



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE  
OTORGAN LOS SEÑORES  
ECONOMISTA VICTOR PATRICIO  
CALDERON CHICO A FAVOR DE LOS  
SEÑORES NELSON SANTIAGO  
ZEVALLOS HERNANDEZ Y  
LICENCIADA OLGA ISABEL  
CALDERON CHICO.- - - -

(Cuantía:

11 *En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del*  
12 *Guayas, República del Ecuador, el día veintiocho de*  
13 *Marzo del año dos mil uno, ante mí, Abogado*  
14 *MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero*  
15 *de este cantón, comparecen, por una parte,*  
16 *Economista Victor Patricio Calderón Chico, casado,*  
17 *Intervienen igualmente, la señora Graciela María*  
18 *Zevallos Hernández, casada, ejecutiva; y por otra*  
19 *parte los señores: Nelson Santiago Zevallos*  
20 *Hernández, casado, ejecutivo; y Licenciada Olga*  
21 *Isabel Calderón Chico, casada, ejecutiva; los*  
22 *comparecientes ecuatorianos, mayores de edad,*  
23 *domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y*  
24 *contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien*  
25 *instruidos en el objeto y resultados de esta*  
26 *escritura, a la que proceden con amplia y entera*  
27 *libertad, para su otorgamiento me presentan la*  
28 *Minuta del tenor siguiente "SEÑOR NOTARIO.-*



1 *Autorice Usted en el Registro de Escrituras Públicas*  
2 *una por la que conste la Transferencia de*  
3 *Participaciones Sociales, que otorgan al tenor de las*  
4 *siguientes cláusulas:- PRIMERA: OTORGANTES.-*  
5 *a)En calidad de cedente el señor Economista Victor*  
6 *Patricio Calderón Chico. Intervienen igualmente,*  
7 *para los fines que luego se expresaran la señora*  
8 *Graciela María Zevallos Hernández. b) En calidad de*  
9 *cesionarios los señores: Nelsón Santiago Zevallos*  
10 *Hernández y Licenciada Olga Isabel Calderón*  
11 *Chico.- Todos los comparecientes son de nacionalidad*  
12 *ecuatoriana. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Tal*  
13 *como consta en el Certificado expedido de acuerdo*  
14 *a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de*  
15 *Compañías, se incorporará al protocolo para los*  
16 *fines ley pertinentes, la Junta General de Socios de*  
17 *la compañía VICTOR CALDERON CHICO CIA. LTDA.,*  
18 *AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS,*  
19 *celebrada el día dieciseis de Octubre del año dos mil,*  
20 *por consentimiento unánime de los socios presentes*  
21 *que representaban a su vez todo el capital pagado*  
22 *de la compañía, autorizó al cedente señor Economista*  
23 *Víctor Patricio Calderón Chico, debidamente*  
24 *autorizado por su cónyuge compareciente señora*  
25 *Glenda María Zevallos Hernández, para que*  
26 *transfiera, veinte y cuatro (24) participaciones*  
27 *sociales a favor del señor Nelsón Santiago Zevallos*  
28 *Hernández; y, para que transfiera, veinte y cuatro*



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

1 (24) participaciones sociales, a favor de la  
2 Licenciada Olga Isabel Calderón Chico, de las un mil  
3 novecientas noventa y ocho (1.998) participaciones  
4 sociales que poseen en el capital social de esta  
5 compañía. b) La compañía VICTOR CALDERON CHICO  
6 CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE  
7 SEGUROS , se constituyó, mediante Escritura  
8 Pública, otorgada ante el Notario Primero del Cantón  
9 Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el  
10 veintisiete de Diciembre de mil novecientos noventa  
11 y tres, inscrita el veintiuno de febrero de mil  
12 novecientos noventa y cuatro en el Registro  
13 Mercantil del Cantón Guayaquil; **TERCERA:**  
14 Establecidos los antecedentes señalados en la  
15 cláusula anterior y luego de haberse puesto  
16 previamente las partes de acuerdo en las  
17 transferencias que son materia de este contrato, así  
18 como en el precio de las mismas, el Economista  
19 Victor Patricio Calderón Chico, expresamente  
20 autorizado por su conyuge interviniente señora  
21 Graciela María Zevallos Hernández, transfiere a  
22 favor del señor Nelsón Santiago Zevallos Hernández,  
23 veinte y cuatro (24) participaciones sociales y  
24 veinte y cuatro (24) participaciones sociales, a favor  
25 de la Licenciada Olga Isabel Calderón Chico, de las  
26 un mil novecientas noventa y ocho (1.998)  
27 participaciones sociales de un mil sucres cada una  
28 de ellas, de su propiedad , que posee dentro del

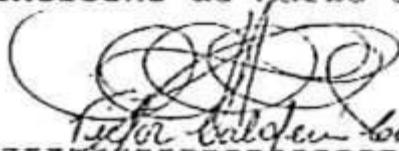


1 *capital social de la compañía VICTOR CALDERON*  
2 *CHICO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA*  
3 *DE SEGUROS. Los Cesionarios, señores Nelsón*  
4 *Santiago Zevallos Hernández y Licenciada Olga Isabel*  
5 *Calderón Chico, declaran aceptar las transferencias*  
6 *de participaciones sociales hechas a su favor*  
7 *respectivamente en este instrumento, por*  
8 *considerarlo convenientemente a sus intereses.*  
9 **CUARTA.-** *Los contratantes declaran haber*  
10 *convenido en señalar como justo precio por las*  
11 *transferencias de las participaciones sociales a que*  
12 *se ha hecho referencia en las cláusulas anteriores,*  
13 *el valor nominal que corresponde a cada una de*  
14 *ellas, o sea la cantidad de un mil (S/. 1.000) por cada*  
15 *participación social, valores que los cesionarios*  
16 *pagan al cedente vendedor, en numerario y éste*  
17 *declara haber recibido de los cesionarios a su*  
18 *entera satisfacción.- Agregue usted señor Notario,*  
19 *las cláusulas necesarias para la validez de esta*  
20 *escritura e inserte e incorpore los habilitantes que*  
21 *se acompañan, dejando constancia de que tanto*  
22 *usted como los contratantes quedan*  
23 *separadamente autorizados para solicitar el*  
24 *cumplimiento de los requisitos y diligencias exigidas*  
25 *por la Ley para la validez de la transferencia que*  
26 *ha sido materia de este contrato.- f) Ilegible.-*  
27 *Abogado Edgar Carpio Morales.- Registro número*  
28 *nueve mil doscientos cuarenta y uno.- Guayaquil".-*

VICTOR CALDERON CHICO CIA. LTDA., AGENCIA  
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

**CERTIFICO:**

Que en la Junta General de Socios de la Compañía VICTOR CALDERON CHICO CIA. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, celebrada el día 16 de Octubre del año 2000, en forma unánime se resolvió autorizar al Economista VICTOR PATRICIO CALDERON CHICO, para que cediera 48 participaciones de las 1.998 que posee en el capital de la compañía, en la siguiente forma: 24 participaciones a favor de NELSON SANTIAGO ZEVALLOS HERNANDEZ y 24 participaciones a favor de la Licenciada OLGA ISABEL CALDERON CHICO.-  
Guayaquil, veintiocho de Marzo del año dos mil uno.-

  
-----  
Gerente General

VICTOR CALDERON CHICO





DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En consecuencia  
2 los otorgantes se afirman en el contenido de la  
3 preinserta Minuta, la misma que queda elevada a  
4 Escritura Pública, para que surta todos sus efectos  
5 legales.- Léida esta escritura de principio a fin, por  
6 mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la  
7 aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican  
8 y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy  
9 fe.-

11  
12 *Hicja taldecaín th*  
13 Econ. VICTOR PATRICIO CALDERON CHICO  
14 Ced. U. No. 090539/1629

16 *Seda. Graciela Maria Zevallos Hernandez*

17  
18 GRACIELA MARIA ZEVALLOS HERNANDEZ  
19 Ced. U. No. 09.06263900

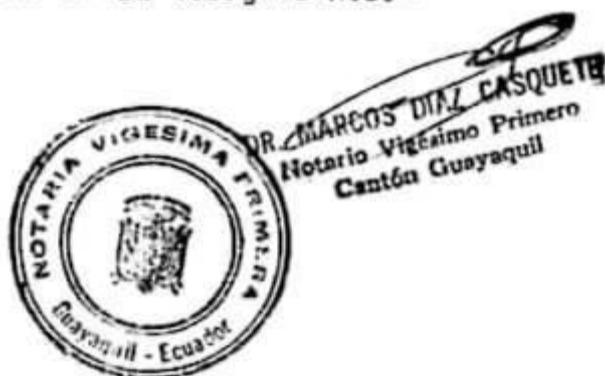


20  
21  
22  
23 NELSON SANTIAGO ZEVALLOS HERNANDEZ  
24 Ced. U. No. 0910084714

25  
26  
27 Lcda. OLGA ISABEL CALDERON CHICO  
28 Ced. U. No. 090683/607

Se otorga

gó ante mí, en fe de ello confiro esta TERCERA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura, mediante la cual VICTOR PATRICIO CALDERON CHICO autorizado por su cónyuge GRACIELA MARIA ZEVALLOS HERNANDEZ, cede y transfiere (24) veinte y cuatro participaciones a favor de NELSON SANTIAGO ZEVALLOS HERNANDEZ y ( 24) veinte y cuatro participaciones a favor de OLGA ISABEL CALDERON CHICO, todas las participaciones son de Un mil sucres cada una de ellas, que posee dentro del capital social de la compañía VICTOR CALDERON CHICO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a fojas 5.742 y, 40.366 del Registro Mercantil de 1.994 y, 1.999, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dos de Julio del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**

CMedR y MCdR.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAY  
... por este ...

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS  
SEÑORES ECONOMISTA VICTOR PATRICIO CALDERON CHICO A FAVOR  
DE LOS SEÑORES NELSON SANTIAGO ZEVALLOS HERNANDEZ Y LICEN-  
CIADA OLGA ISABEL CALDERON CHICO.-

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO 199\_\_

DEL NOTARIO  
**DOCTOR MARCOS N. DIAZ CASQUETE**

Guayaquil, 28 de Marzo de 199 2001

Guayaquil, marzo 19 del 2000

Señor Ee.

VICTOR PATRICIO CALDERON CHICO

Ciudad.-

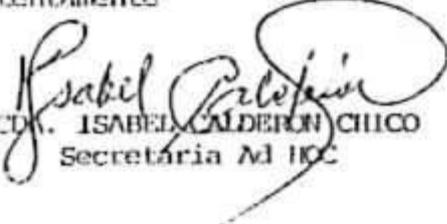
De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas, reunida en la ciudad de Guayaquil, en las oficinas de la Compañía VICTOR CALDERON CHICO - CIA. LTD. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, el día 19 de marzo del 2000 procedió a elegirlo a Ud. GERENTE GENERAL, por el periodo de dos años.

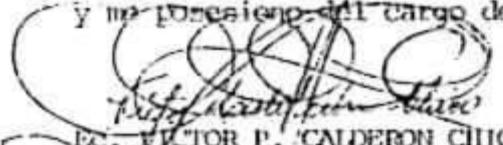
Esta designación muy acertada y merecida, tiene por finalidad representar - legalmente y en todos sus actos a la Compañía VICTOR CALDERON CHICO CIA. LTD. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

Ante el Notario Público del Cantón Guayaquil Abg. Marcos H. Díaz Casquete, - Notario XXI del Cantón Guayaquil, otorgó la escritura pública de constitución de la Compañía VICTOR CALDERON CHICO CIA. LTD. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. Esta escritura se otorgó el 12 de enero de 1999. Se inscribió en el Registro Mercantil bajo fojas 40.365 a 40.377, número 12.130 y anotada bajo el número 16.746 del Repertorio al 28 de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Acentamento

  
LDA. ISABEL CALDERON CHICO  
Secretaria Ad Hoc

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de marzo del 2000 acepto y me posesiono del cargo de GERENTE GENERAL.

  
Ee. VICTOR P. CALDERON CHICO  
Gerente General.  
C.I. #090539 629

En la presente fecha queda inscrito este Nomenclario de Secretaría General  
Folio(s) 18743 Registro Mercantil No.  
5427 Repertorio No. 6920

Se incluyen los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 29 de Marzo del 2000

  
LDO. OSCAR FONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

